

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0209

DECRETO N°
NEUQUEN, **28 ENE 1993**

V I S T O:

El Expediente N° SHP.10133-M-92, los Pedidos N°s. 05715, // 05782/83 y 05791/94 -Serie C-, por los cuales se gestiona la provisión / de herramientas para pavimentación con destino a la Dirección de Obras / por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas/ dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 186/92 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 23 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas;

Que a fs. 62/63 se expide la Comisión de Preadjudicación // aconsejando desestimar en la presente Licitación, a las firmas que no // cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-; detallando además la forma en/ que fueron desestimados los demás oferentes; y declarando desierta la Li citación antes mencionada;

Que a fs. 64, la Dirección General de Compras y Contratacio nes solicita autorización para realizar un segundo llamado, atento a que la Comisión de Preadjudicación declara desierta la presente Licitación;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere declarar desierta la presente Licitación // por las razones indicadas por la Comisión de Preadjudicación a fs. 62/63 y autorizar a efectuar un segundo llamado;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto no autoriza lo/ expuesto precedentemente y solicita la confección de la norma legal per tinentemente en la misma foja;

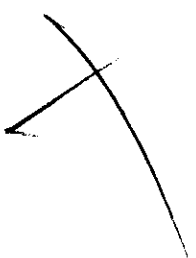
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 186/92, tramitada/ - - - - - para la provisión de herramientas para pavimentación con / destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría/ de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras/ y Servicios Públicos, a las siguientes firmas: AISLAR S.A., todos los / renglones, por alto precio; y a FEDERICO LUCE, todos los renglones, por no cumplir con el plazo de mantenimiento de ofertas, de acuerdo a lo // aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 62/63 y lo sugerido
///...2°

Maria Luisa Herrera
A/G. DIRECCION DE DESPACHO



///...

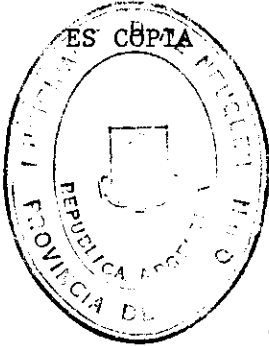
por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a //
fs. 64 del Expediente N° SHP.10133-M-92.-

Artículo 2°) DECLARASE desierta la Licitación Privada N° 186/92, transmi-
- - - - - tada mediante Expediente N° SHP.10133-M-92, de acuerdo a /
lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 63, lo solicita-
do por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 64 y lo /
sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a igual foja.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
- - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupues-
to y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO